

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELÉFONO N° 683930/2 - INTERNO 232

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO DE SUSTENTO PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES CARTELERIA Y SEÑALIZACIONES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS.

Convocante: Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción.

Unidad o área requirente: Departamento Técnico y de Mantenimiento.

Funcionario o técnico responsable: Mgter. Arq. María Cristina Orué

Dependencia y cargo que desempeña: Dpto. Técnico Y De Mantenimiento – Jefa de Departamento.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 "Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas", se procede a elevar el DICTAMEN TÉCNICO referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria, que se exponen a continuación:

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Con el presente llamado, se pretende satisfacer los requerimientos del Hospital de Clínicas, para cartelera y señalética institucional.

Dicho proceso es necesario ya que se precisa de una cartelera institucional y de señalizaciones en áreas necesarias para los usuarios. En tal sentido, puede señalarse que la señalética y cartelera representan un elemento de gran importancia para cualquier tipo de institución, y aun más una institución pública hospitalaria, siendo esencial para informar permanentemente, útil para el desarrollo institucional y mejorar la atención a los usuarios, permitir la fluctuación de personas de forma organizada; además, forma parte de la comunicación visual al público tanto en espacios interiores como exteriores, sumado a que aportan información útil mediante símbolos y gráficos de fácil comprensión, ideales para guiar u orientar de manera efectiva acerca de la identidad institucional, seguridad e informaciones relevantes.

Las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizaron de acuerdo a un relevamiento claro, objetivo, imparcial y razonable, basado en necesidades reales. Con estas especificaciones técnicas bien definidas y establecidas por la Convocante, garantizarían que las necesidades públicas compensen la calidad y el costo de los bienes/servicios a ser adquiridos, asegurando así las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

Lic. Liz Riquelme Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Mgter. CRISTINA ORUÉ
Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELÉFONO Nº 683930/2 - INTERNO 232

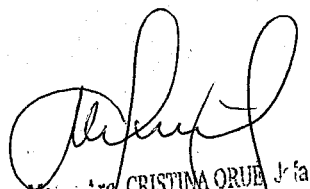
identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría impedir la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

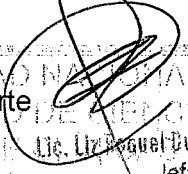
Aclaración (*): Mgter. Arq. María Cristina Orué



Mgter. Arq. CRISTINA ORUÉ Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Lic. Liz Raquel Duarte



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELÉFONO Nº 683930/2 - INTERNO 232

Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Mgter. Arq. María Cristina Orué

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Lic. Liz Raquel Duarte